


PRIMERA ADENDA A PROYECTO
TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO
HIBRIDADO

“IFV SAN PATRICIO II” 49,97 MW

VERSIÓN 3

<p>PRIMERA ADENDA A PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN</p> <p>PROYECTO HIBRIDADO "IFV SAN PATRICIO II" 49,97MW</p>	<p>MS04-M-AD101</p> <p>REV. 00</p> <p>SEP-2024</p>	
---	--	---

Siglas de los responsables y fechas de las tres revisiones anteriores							
Revisión	Objeto Revisión	Elaborado	Fecha	Revisado	Fecha	Aprobado	Fecha
00	Adenda	MDS	09/24	MGP	09/24	RFC	09/24

<p>Elaborado por:</p> <p>Manuel Delgado Suárez</p>	<p>Revisado por:</p> <p>Miguel Ángel García Pangusión</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Rafael Fernández Castejón</p>
<p>Fecha: Septiembre 2024</p>	<p>Fecha: Septiembre 2024</p>	<p>Fecha: Septiembre 2024</p>

1	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	4
2	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS	8
3	AFECCIONES DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	11
4	RELACIÓN DE CAMBIOS EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO	12
4.1	OCUPACIÓN DE PARCELAS	12
4.2	VALLADOS.....	12
4.2.1	Vallado 1.....	14
4.2.2	Vallado 2.....	15
4.2.3	Vallado 3.....	16
4.2.4	Vallado 4.....	17
4.2.1	Vallado 5.....	18
4.2.1	Vallado 6.....	19
4.3	PUERTAS DE ACCESOS.....	20
4.4	ORGANISMOS AFECTADOS.....	21
5	ÍNDICE DE PLANOS	22

1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Obtención Punto de Acceso y Conexión.

IBERIAN RETAIL BERNESGA 5, S.L.U. durante la fase de prefactibilidad identificó nudos con capacidad de acceso disponible y realizó la gestión de conseguir localizaciones para viabilizar las oportunidades a desarrollar, obteniendo su permiso de acceso y conexión en las Barras de Subestación Puerto Real 132 kV, en el mes de julio de 2022, los datos identificativos de dicho permiso son los siguientes:

Proyecto "IFV SAN PATRICIO II"

- Tecnología eólica (b.2.1. RD 413/2014)
- 1 de julio de 2022
- 28,21 MW de acceso
- Barras SET Puerto Real 132kV
- Ref. Solicitud: 000381262-1 (e-distribución)

Dicho permiso de acceso y conexión se obtuvo para una instalación cuya ubicación inicial estaba en el municipio de Medina Sidonia (Cádiz), debido a que se había obtenido los necesarios derechos de uso (derecho de superficie, renta y/o compra) con propietarios de fincas ubicadas en dicho término municipal.

Solicitud inicial de AAP. Admisión a trámite.

De este modo, IBERIAN RETAIL BERNESGA 5, S.L.U. inició la tramitación administrativa de su proyecto eólico "IFV SAN PATRICIO II" con la ubicación en el municipio de Medina Sidonia (Cádiz). Así, en cumplimiento del primer hito establecido en el artículo 1 del *Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica*, se solicitó la AAP con la presentación de un proyecto básico, obteniéndose la admisión a trámite de dicha solicitud de AAP antes de los 6 meses de fecha límite. Los datos identificativos de la admisión a trámite son los siguientes:

Proyecto "IFV SAN PATRICIO II"

- Tecnología eólica (b.2.1. RD 413/2014)
- 8 de noviembre de 2022

PRIMERA ADENDA A PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN
PROYECTO HIBRIDADO "IFV SAN PATRICIO II"
49,97MW

MS04-M-AD101
REV. 00
SEP-2024



- 28,21 MW de acceso
- Expediente: AT-15260/22 (Consejería de Política Industrial y Energía en Cádiz)

En paralelo a la tramitación iniciada, IBERIAN RETAIL BERNESGA 5, S.L.U. mantuvo contactos y consultas con el Ayuntamiento de Medina Sidonia, quien comunicó al promotor que el desarrollo del proyecto es inviable en los suelos previstos inicialmente, debido a limitaciones y objeciones sobre la base de una supuesta existencia de impacto paisajístico.

Esta circunstancia desemboca en los siguientes cambios:

- Modificaciones de los emplazamientos iniciales del proyecto eólico "IFV SAN PATRICIO II" por mejoras ambientales y locales, pasando del municipio de Medina Sidonia al municipio de Puerto Real.
- Ajuste de las trazas de la interconexión y evacuación hasta la subestación elevadora.
- Mejora del rendimiento del proyecto eólico "IFV SAN PATRICIO II" por incorporación de hibridación con tecnología fotovoltaica.

Una vez confirmada la compatibilidad urbanística del proyecto eólico "IFV SAN PATRICIO II" por el Ayto. de Puerto Real, IBERIAN RETAIL BERNESGA 5, S.L.U. inició el traslado del mismo a dicho término municipal.

Actualización del Punto de Acceso y Conexión.

Con esta finalidad y, con la intención de hibridar el proyecto eólico con tecnología solar fotovoltaica, se solicitó la actualización de los permisos de acceso y conexión primero por cambio de ubicación y, a continuación, por hibridación, justificando que se trata de la misma instalación dentro del ámbito legal del cumplimiento del RD 1955/2002, RD 413/2014, RDL 23/2020 y RD 1183/2022, habiendo obtenido la conformidad por parte del gestor de la red.

Presentación de proyecto de ejecución para la modificación de la solicitud inicial de AAP, de forma conjunta con solicitud de AAU y AAC.

En consecuencia con el cambio de ubicación del proyecto al municipio de Puerto Real junto con la decisión de la hibridación, IBERIAN RETAIL BERNESGA 5, S.L.U. presentó con fecha 3 de julio de 2023 (asiento de entrada 202399908797812) la MODIFICACION DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA (AAP), SOLICITUD DE

PRIMERA ADENDA A PROYECTO TÉCNICO DE
EJECUCIÓN
PROYECTO HIBRIDADO "IFV SAN PATRICIO II"
49,97MW

MS04-M-AD101

REV. 00

SEP-2024



AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN (AAC) Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA (AAU), PARA EL PROYECTO HÍBRIDADO "IFV SAN PATRICIO II" DE 49,97 MW DE POTENCIA, A CONSTRUIR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO REAL, para construir una Instalación Hibridada eólica y fotovoltaica (Proyecto Hibridado "IFV SAN PATRICIO II") con sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). Dichas infraestructuras de evacuación, consistentes en una subestación transformadora de 132/66/30kV, denominada SET PEÑUELA/SAN PATRICIO 132/66/30kV y su línea de evacuación en 132kV, denominada LAT "PUERTO REAL-PEÑUELA/SAN PATRICIO" 132kV, se está tramitando por otra sociedad en su propio nombre y en nombre, entre otros, de IBERIAN RETAIL BERNESGA 5, S.L.U.

Tras la presentación, se han recibido requerimientos de la Delegación Territorial de Medio Ambiente en Cádiz, que han obligado a IBERIAN RETAIL BERNESGA 5, S.L.U. a realizar modificaciones a su proyecto.

Presentación de un nuevo proyecto de ejecución para la obtención de AAU, AAP y AAC.

Así, en atención a las consideraciones realizadas por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, se tuvo que realizar modificaciones al proyecto de ejecución presentado anteriormente. Dicho proyecto modificado, denominado como "Versión 02", fue presentado con fecha 29 noviembre de 2023, ante la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, como órgano tramitador de las correspondientes autorizaciones.

Presentación de un nuevo proyecto de ejecución (Versión 03) para la obtención de AAU, AAP y AAC.

Tras unas nuevas consideraciones realizadas por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, se ha tenido que realizar nuevas modificaciones al último proyecto de ejecución presentado. Este nuevo proyecto que ahora se presenta y que se identifica con la "Versión 03", sustituye al anteriormente presentado "Versión 02", siendo, por tanto, la "Versión 03" el único y definitivo proyecto ejecutivo a tener en cuenta por las distintas administraciones y organismos públicos al objeto de conceder la AAU, la AAP y la AAC.

Presentación de primera adenda modificativa al proyecto de ejecución para la obtención conjunta de AAP, AAU y AAC.

Por último, con fecha 21 de agosto de 2024, se ha recibido un informe emitido por el SERVICIO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO SOBRE AUTORIZACIÓN PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN ZONA DE POLICÍA DE CAUCE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL PROYECTO DE 'PSFV SAN PATRICIO II', EN EL TT.MM PUERTO REAL (CÁDIZ). Sobre la base de las conclusiones recogidas en el mismo se han realizado las modificaciones procedentes a fin de evitar cualquier afección al Dominio Público Hidráulico y su zona de servidumbre.

Las modificaciones realizadas sobre el proyecto técnico "IFV SAN PATRICIO II", que se recogen en la presente primera adenda modificativa, son aquellas consistentes en el reajuste de todos los vallados identificados con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la parcela con Referencia Catastral: 11028A01000010. Con estos cambios, el proyecto sigue teniendo las mismas "islas" o zonas, pero reduciendo todos los vallados. Dichas modificaciones se pueden identificar en los planos adjuntos, donde se compara la situación anterior y la posterior, con la finalidad de que sea fácilmente identificables los cambios producidos.

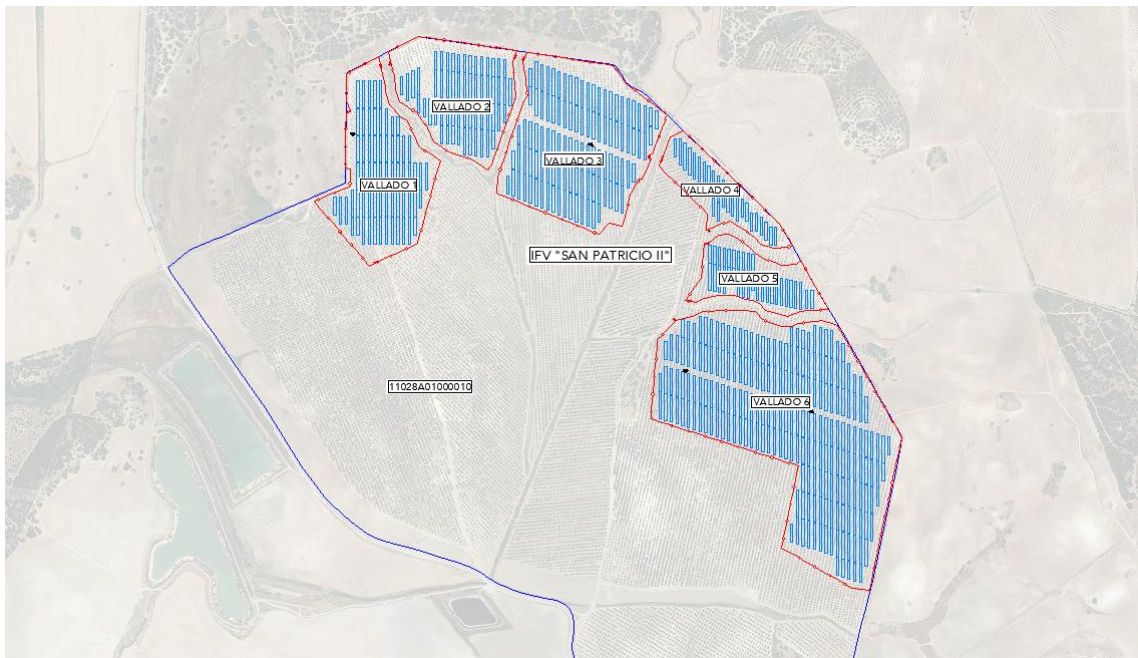


Ilustración 1 Primera Adenda por DPH

2 DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS

La implementación de los condicionantes repercute en los siguientes cambios en el proyecto "IFV SAN PATRICIO II":

IDENTIFICACIÓN	AFECCIÓN		SEVERIDAD
	SI	NO	
BÁSICO DE PROYECTO	SI	NO	
Cambio de Potencia Pico		X	
Cambio de Potencia de Inversores		X	
Cambio potencia aerogeneradores		X	
Cambios en el estudio de Producción fotovoltaica		X	
Cambios en el estudio de Producción eólica		X	
Cambio de Potencia solicitada a Operador de Red		X	
Cambia el Promotor		X	
UBICACIÓN	SI	NO	
Cambio de Provincia		X	
Cambio de Municipio		X	
Cambio de Parcela		X	
EQUIPOS PRINCIPALES	SI	NO	
Tecnología de Paneles FV		X	
Número de Paneles FV		X	
Tecnología de Inversor		X	
Número de Inversor		X	
Tipología de Estructuras		X	
Número de Estructuras		X	
Potencias de Centros de Transformación		X	
Número de Centros de Transformación		X	
Número de aerogeneradores		X	
Modelo de aerogenerador		X	

PRIMERA ADENDA A PROYECTO TÉCNICO DE
EJECUCIÓN
PROYECTO HIBRIDADO "IFV SAN PATRICIO II"
49,97MW

MS04-M-AD101

REV. 00

SEP-2024



IBERICA RENEWABLE ENERGY S.L., LA INFORMACIÓN FACILITADA EN ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL Y DE USO RESTRINGIDO, PUDIENDO SER UTILIZADA, ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE, A LOS EFECTOS OBJETO DEL MISMO. QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA MODIFICACIÓN, REPRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, COMUNICACIÓN A TERCEROS O DISTRIBUCIÓN DE LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS CONTENIDOS DEL MISMO SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE IBERICA RENEWABLE ENERGY S.L. EN NINGÚN CASO LA NO CONTÉSTACIÓN A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD, PODRÁ SER ENTENDIDA COMO AUTORIZACIÓN PRESUNTA PARA SU UTILIZACIÓN.

IDENTIFICACIÓN	AFECCIÓN		SEVERIDAD
	SI	NO	
INSTALACIÓN			
Esquema Unifilar		X	
Configuración Eléctrica		X	
Niveles de Tensión Baja tensión		X	
Niveles de Tensión Media tensión		X	
Niveles de Tensión Alta tensión		X	
Tipología de conductores BT		X	
Tipología de conductores MT		X	
Tipología de conductores AT		X	
TOPOLOGÍA DE IMPLANTACIÓN	SI	NO	
Desplazamiento de Estructuras		X	
Desplazamiento de Centros de Transformación		X	
Desplazamiento de Edificios Auxiliares		X	
Desplazamiento de Subestación		N/A	
Desplazamientos de Vallados	X		Muy leve. Se ajustan los 6 vallados existentes en la planta fotovoltaica para no invadir las nuevas delimitaciones de DPH ni su Zona de Servidumbre, dentro de la misma parcela y envolvente.
OBRA CIVIL	SI	NO	
Modificación de tipología y dimensiones de Viales		X	
Modificación Longitud de Viales		X	
Modificación de Tipología y secciones de Zanjas		X	
Modificación de Longitudes de Zanjas		X	
Modificación de Cimentaciones de Estructuras y Edificios		X	
Modificación cimentaciones de aerogeneradores		X	

PRIMERA ADENDA A PROYECTO TÉCNICO DE
EJECUCIÓN
PROYECTO HIBRIDADO "IFV SAN PATRICIO II"
49,97MW

MS04-M-AD101

REV. 00

SEP-2024



IDENTIFICACIÓN	AFECCIÓN		SEVERIDAD
	SI	NO	
INSTALACIÓN DE AUXILIARES	SI	NO	
Modificación Sistema de Monitorización		X	
Modificación Sistema de Comunicaciones		X	
Modificación Sistema de Seguridad y Videovigilancia		X	
MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	SI	NO	
Estudios de Seguridad y Salud		X	
Pliego de Condiciones		X	
Presupuesto Básico		X	
ORGANISMOS AFECTADOS	SI	NO	
Modificación en la relación de los Organismos Afectados		X	

Tabla 1.- Descripción de los cambios

IBERICA RENEWABLE ENERGY S.L., LA INFORMACIÓN FACILITADA EN ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL Y DE USO RESTRINGIDO, PUDIENDO SER UTILIZADA, ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE, A LOS EFECTOS OBJETO DEL MISMO. QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA MODIFICACIÓN, REPRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN, REPRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN A TERCEROS O DISTRIBUCIÓN DE LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS CONTENIDOS DEL MISMO SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE IBERICA RENEWABLE ENERGY S.L. EN NINGÚN CASO LA NO CONTESTACIÓN A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD, PODRÁ SER ENTENDIDA COMO AUTORIZACIÓN PRESUNTA PARA SU UTILIZACIÓN.

3 AFECCIONES DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Tras el informe emitido del Dominio Público Hidráulico sobre autorización para obras y construcciones en Zona de Policía de cauce del Dominio Público Hidráulico por parte del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, con número de expediente: VAR-23-0181, donde se informa que en los terrenos donde se proyectan las actuaciones se ubican parcialmente en el Dominio Público Hidráulico y la Zona de Policía de los siguientes cauces:

- Arroyo del Contador
- Arroyos innominados

Se han eliminado todos aquellos vallados que ocupaban zonas delimitadas de Servidumbre del Dominio Público Hidráulico, zonas delimitadas de Flujo Preferente y las zonas delimitadas para avenidas de 100 años de periodo de retorno.

En la siguiente imagen se puede ver una representación de los cauces presentes y los vallados de la planta fotovoltaica:

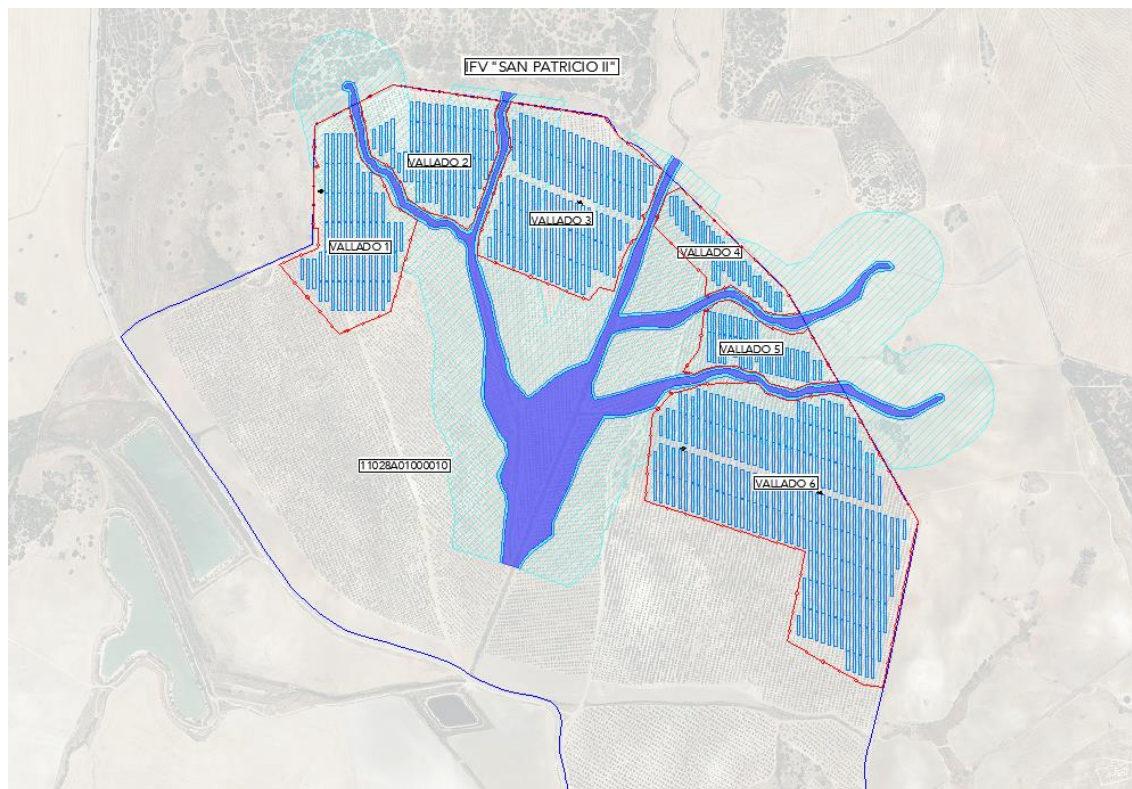


Ilustración 2 Afecciones DPH

4 RELACIÓN DE CAMBIOS EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO

4.1 OCUPACIÓN DE PARCELAS

La parcela donde se ubicará la planta solar fotovoltaica del proyecto hibridado "IFV SAN PATRICIO II" es la misma que la del proyecto en tramitación:

REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
11028A01000010	10	10	PUERTO REAL	CÁDIZ

Tabla 2 Parcelario

Tras la modificación de los vallados variará la superficie de ocupación del proyecto siendo esta:

"IFV SAN PATRICIO II"						
REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE PARCELA (ha)	SUPERFICIE VALLADO (ha)	% SUPERFICIE VALLADO
11028A01000010	10	10	PUERTO REAL (CÁDIZ)	151,64	42,43	27,98%

Tabla 3 Superficies de ocupación

En el proyecto actual en tramitación la superficie total ocupada es de 42,82 hectáreas, tras la adenda por ocupación de zona de servidumbre del Dominio Público Hidráulico, en la que se reajustan los 6 vallados, la superficie total ocupada es de 42,43 hectáreas.

Ver plano:

- MS04-D-AD101 LAYOUT + DPH

4.2 VALLADOS

La planta fotovoltaica está compuesta por seis vallados, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

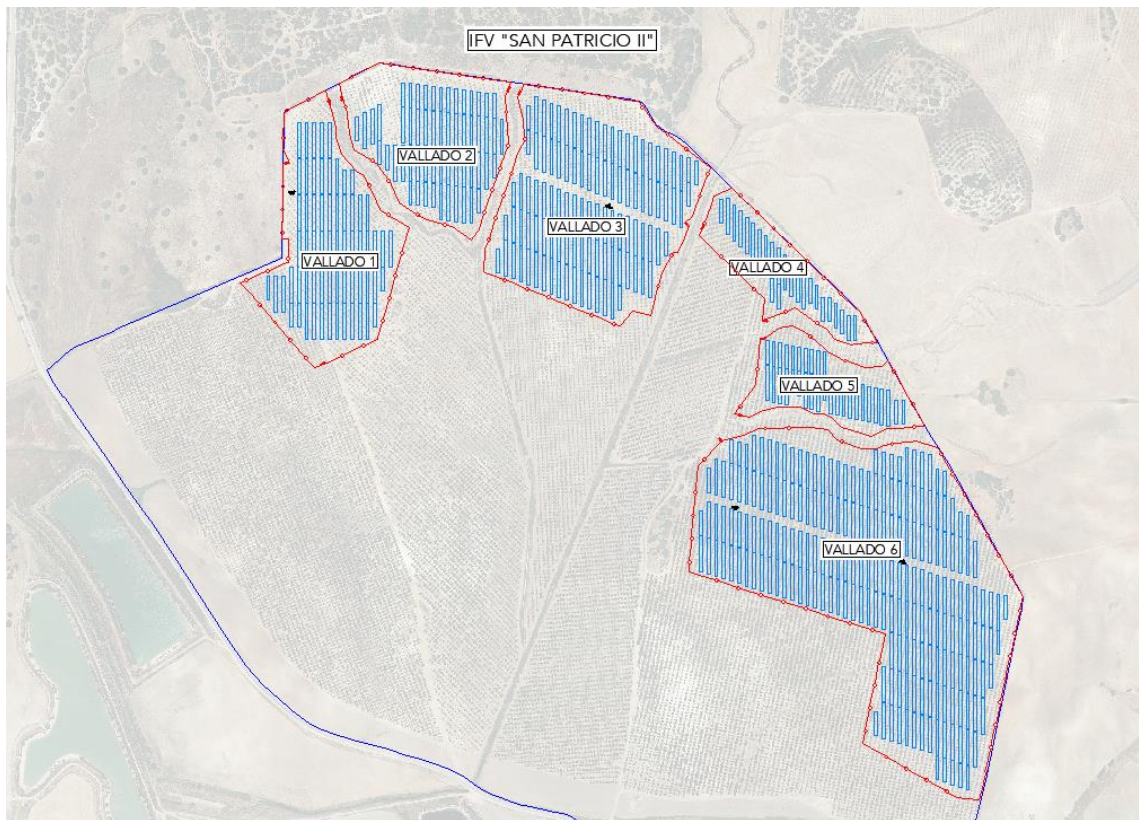


Ilustración 3 Distribución de vallados

El tipo de vallado a disponer será del tipo permeable al paso de las avenidas y serán capaces de soportar los empujes del agua en situación de avenida. Por otro lado, el vallado cumplirá con lo dispuesto en la normativa medioambiental para permitir la libre circulación de la fauna silvestre, para ello, se colocará el vallado tipo cinegético siendo sus características más importantes:

- Tendrá una altura total de 2,2 metros.
- El espacio libre desde el suelo hasta la malla será de, al menos, 20 centímetros y con cuadros de tamaño mínimo de 300cm².
- Se habilitarán pasos a ras del suelo para la fauna cada 50m como máximo con unas dimensiones de, al menos, 40cm de ancho por 60cm de alto.
- Se dispondrá placas de señalización para avifauna blanca rectangular de medidas 20x25 cm, colocadas cada 2 m, de forma alterna y a distintas alturas de 20 y 60 cm del borde superior.
- Carecerá de elementos cortantes o punzantes en todo el trazado del vallado.
- No se podrán utilizar dispositivos de anclaje, unión o fijación tipo "piquetas" o "cable tensor", salvo que lo determine el órgano competente en materia de caza.
- No se permitirá, en ningún caso, tener incorporados dispositivos para conectar corriente eléctrica.

En la siguiente imagen se puede ver el vallado a disponer en la planta fotovoltaica:

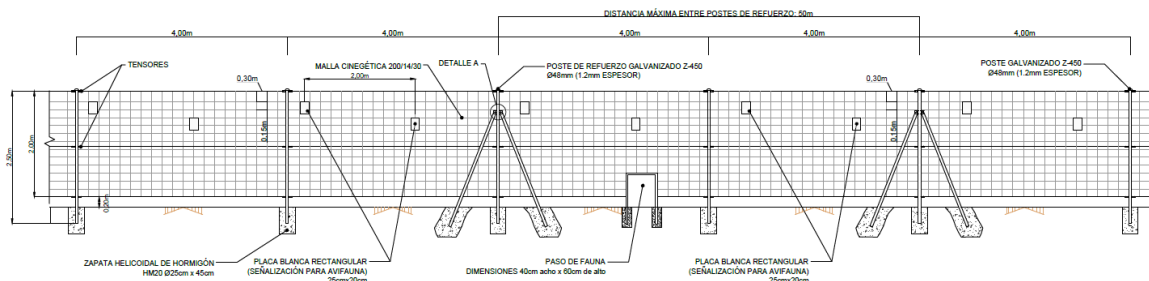


Ilustración 4 Detalle de vallado tipo cinegético

Para ver una mejor representación ver plano: MS04-D-AD103 DETALLES DE VALLADO, adjunto a este documento.

Al reajustar los vallados: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, para no ocupar las zonas delimitadas de Servidumbre del Dominio Público Hidráulico, ni las zonas delimitadas de Flujo Preferente o las zonas delimitadas para avenidas de 100 años de periodo de retorno, los puntos de coordenadas de los vértices de cada uno de los vallados quedarán de la siguiente forma:

4.2.1 Vallado 1

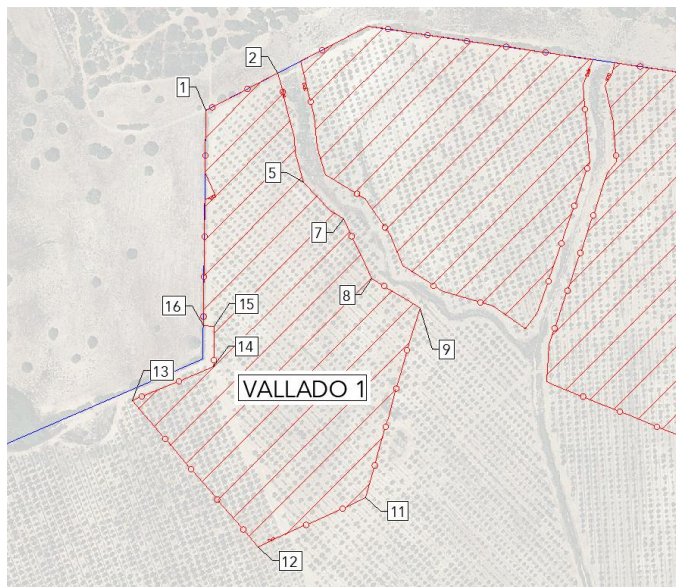


Ilustración 5.- Vallado 1 modificado

Las coordenadas del vallado 1, en Sistema de Referencia ETRS89 Huso+29, serán:

VALLADO 1		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	766349,05	4044616,10
2	766415,60	4044650,71

VALLADO 1		
3	766430,64	4044591,30
4	766431,52	4044576,76
5	766439,40	4044550,05
6	766463,85	4044523,77
7	766476,37	4044516,11
8	766502,04	4044461,21
9	766546,98	4044433,86
10	766536,36	4044400,53
11	766496,63	4044258,34
12	766397,15	4044213,32
13	766281,01	4044348,08
14	766356,27	4044379,89
15	766356,71	4044417,05
16	766346,71	4044417,44
17	766348,11	4044533,48
18	766357,42	4044538,83
19	766348,37	4044558,77

Tabla 4 Coordenadas vallado 1

4.2.2 Vallado 2

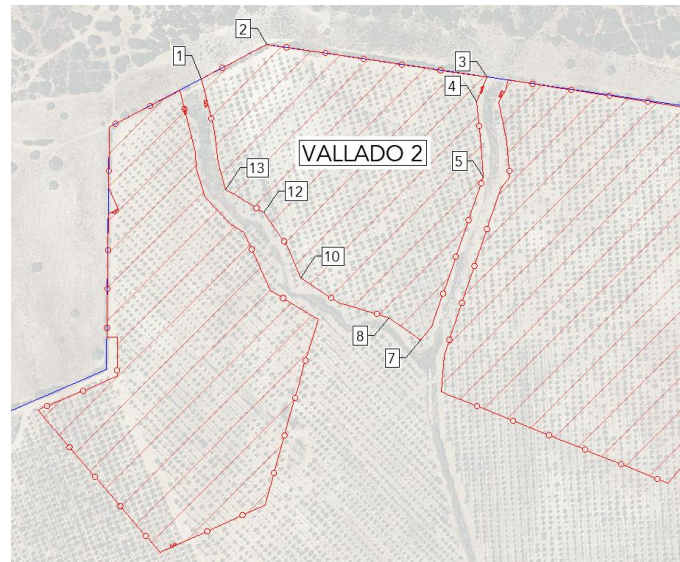


Ilustración 6.- Vallado 2 modificado

Las coordenadas del vallado 2, en Sistema de Referencia ETRS89 Huso+29, serán:

IBERICA RENEWABLE ENERGY S.L., LA INFORMACIÓN FACILITADA EN ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL Y DE USO RESTRINGIDO, PUDIENDO SER UTILIZADA, ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE, A LOS EFECTOS OBJETO DEL MISMO. QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA MODIFICACIÓN, REPRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, COMUNICACIÓN A TERCEROS O DISTRIBUCIÓN DE LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS CONTENIDOS DEL MISMO SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE IBERICA RENEWABLE ENERGY S.L. EN NINGÚN CASO LA NO CONTESTACIÓN A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD, PODRÁ SER ENTENDIDA COMO AUTORIZACIÓN PRESUNTA PARA SU UTILIZACIÓN.

VALLADO 2		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	766436,32	4044661,68
2	766498,45	4044694,11
3	766706,67	4044663,18
4	766697,45	4044640,07
5	766703,45	4044568,77
6	766655,04	4044428,46
7	766643,93	4044414,49
8	766613,96	4044435,50
9	766566,64	4044449,58
10	766530,65	4044473,12
11	766518,76	4044501,89
12	766495,75	4044534,88
13	766459,36	4044556,81
14	766451,89	4044582,12
15	766449,01	4044611,49

Tabla 5 Coordenadas vallado 2

4.2.3 Vallado 3

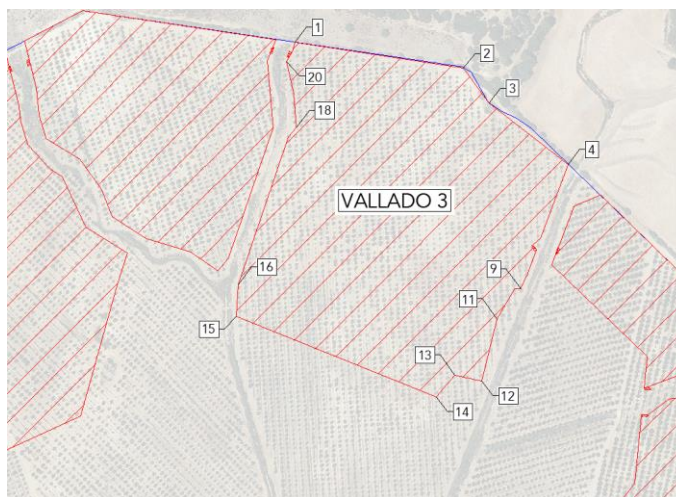


Ilustración 7.- Vallado 3 modificado

Las coordenadas del vallado 3, en Sistema de Referencia ETRS89 Huso+29, serán:

VALLADO 3		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	766726,84	4044660,39
2	766907,90	4044632,46
3	766935,24	4044594,87

IBERICA RENEWABLE ENERGY S.L. LA INFORMACIÓN FACILITADA EN ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL Y DE USO RESTRINGIDO; PUDIENDO SER UTILIZADA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, A LOS EFECTOS OBJETO DEL MISMO. QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA MODIFICACIÓN, EXPLOTACIÓN, REPRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN A TERCEROS O DISTRIBUCIÓN DE LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS CONTENIDOS DEL MISMO SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE IBERICA RENEWABLE ENERGY S.L. EN NINGÚN CASO LA NO CONTESTACIÓN A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD, PODRÁ SER ENTENDIDA COMO AUTORIZACIÓN PRESUNTA PARA SU UTILIZACIÓN.

VALLADO 3		
4	767020,41	4044528,98
5	766990,94	4044449,58
6	766982,07	4044442,65
7	766986,57	4044437,07
8	766977,67	4044412,88
9	766969,33	4044395,28
10	766962,82	4044395,35
11	766943,90	4044363,04
12	766927,35	4044296,03
13	766898,47	4044302,66
14	766878,43	4044279,01
15	766663,68	4044365,41
16	766666,16	4044400,05
17	766720,03	4044558,42
18	766728,43	4044568,61
19	766725,24	4044605,60
20	766717,90	4044639,46
21	766724,20	4044650,20

Tabla 6 Coordenadas vallado 3

4.2.4 Vallado 4

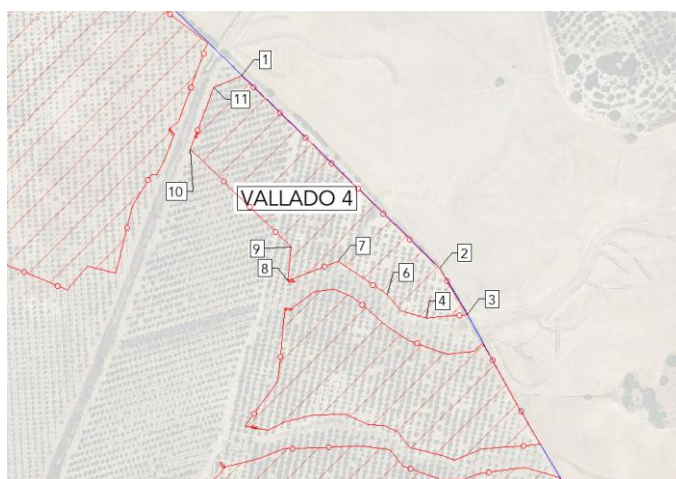


Ilustración 8.- Vallado 4 modificado

Las coordenadas del vallado 4, en Sistema de Referencia ETRS89 Huso+29, serán:

VALLADO 4		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	767055,14	4044496,18

VALLADO 4		
2	767256,27	4044300,53
3	767284,31	4044253,76
4	767243,02	4044250,26
5	767216,18	4044258,24
6	767203,05	4044274,07
7	767153,27	4044307,73
8	767102,05	4044288,36
9	767105,40	4044322,49
10	767003,21	4044421,29
11	767026,73	4044483,89

Tabla 7 Coordenadas vallado 4

4.2.1 Vallado 5

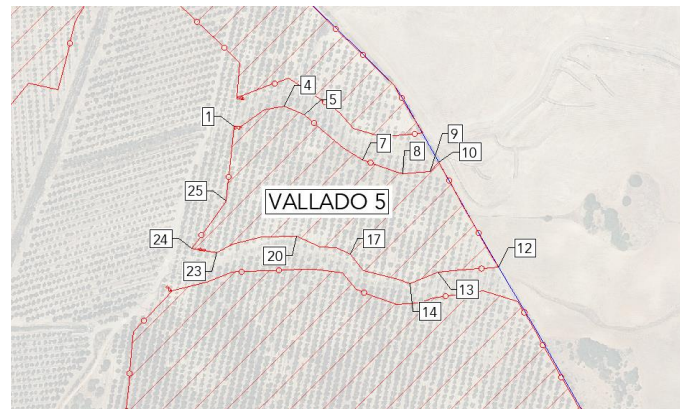


Ilustración 9.- Vallado 5 modificado

Las coordenadas del vallado 5, en Sistema de Referencia ETRS89 Huso+29, serán:

VALLADO 5		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	767099,37	4044260,05
2	767106,51	4044260,08
3	767128,87	4044276,67
4	767149,01	4044279,88
5	767168,64	4044271,40
6	767206,20	4044239,42
7	767225,59	4044227,45
8	767264,74	4044213,62
9	767291,35	4044216,35
10	767300,12	4044225,27

VALLADO 5		
11	767332,44	4044167,30
12	767358,73	4044122,23
13	767299,51	4044117,78
14	767272,17	4044106,28
15	767257,70	4044111,25
16	767225,93	4044119,25
17	767213,30	4044134,85
18	767199,28	4044141,72
19	767183,95	4044142,18
20	767160,77	4044152,40
21	767126,92	4044152,03
22	767098,22	4044145,16
23	767082,52	4044136,34
24	767058,27	4044140,45
25	767092,11	4044187,05

Tabla 8 Coordenadas vallado 5

4.2.1 Vallado 6

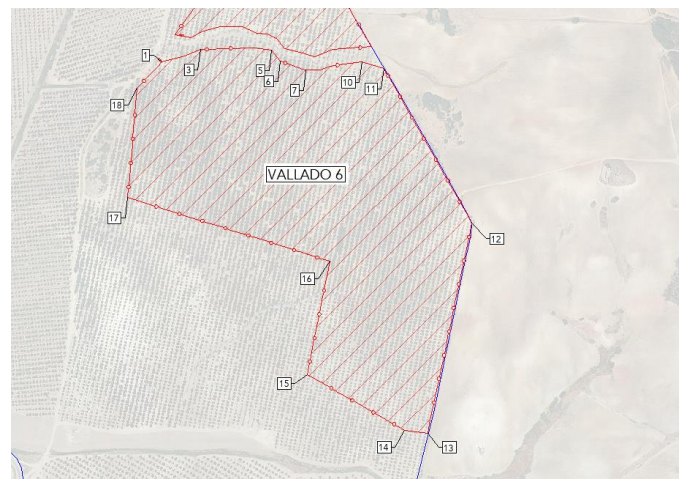


Ilustración 10.- Vallado 6 modificado

Las coordenadas del vallado 6, en Sistema de Referencia ETRS89 Huso+29, serán:

VALLADO 6		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	767038,84	4044099,15
2	767072,80	4044107,97
3	767097,42	4044117,78

VALLADO 6		
4	767178,56	4044120,44
5	767206,02	4044116,77
6	767219,43	4044100,27
7	767258,46	4044086,15
8	767281,14	4044087,06
9	767294,68	4044092,32
10	767344,06	4044098,91
11	767377,81	4044088,63
12	767512,19	4043853,61
13	767444,22	4043533,41
14	767408,57	4043537,90
15	767260,31	4043622,75
16	767295,18	4043794,77
17	766986,22	4043892,49
18	767000,81	4044059,15
19	767033,35	4044105,10

Tabla 9 Coordenadas vallado 6

Para una mejor representación ver plano: MS04-D-AD102 VALLADO, adjunto a este documento.

4.3 PUERTAS DE ACCESOS

Tras el reajuste de los vallados del parque fotovoltaico los accesos a los diferentes recintos variarán. Las nuevas coordenadas de los accesos quedan reflejadas en la siguiente tabla, donde se marcan aquellas que han sufrido cambio tras el retranqueo de los diferentes vallados para no ocupar zonas de servidumbre del Dominio Público Hidráulico:

PUNTOS ACCESO		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
A	766425,57	4044226,11
B	766423,47	4044631,96
C	766420,68	4044630,64
D	766441,87	4044639,72
E	766701,66	4044650,64
F	766722,90	4044647,99
G	766984,86	4044439,19
H	767008,98	4044436,66
I	767105,29	4044289,59

PUNTOS ACCESO		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
J	767102,33	4044260,08
K	767068,46	4044138,72
L	767036,09	4044102,12

Tabla 10 Puntos de acceso

Para una mejor representación de los accesos ver plano: MS04-D-AD102 VALLADO.

4.4 ORGANISMOS AFECTADOS

Los Organismos y Administraciones afectados por la presente instalación no se ven alterados por los cambios recogidos en esta Adenda, por lo que la relación de estos organismos es la misma que la ya indicada en el proyecto técnico presentado anteriormente, la cual se reproduce a continuación:

- Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto Real.
- Red Eléctrica de España S.A.U. (REE).
- Endesa Distribución Eléctrica.
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Secretaria General de Agua – Dirección General de Recursos Hídricos.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Diputación Provincial de Cádiz.
- Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Sociedad Española de Ornitología (SEO BIRDLIFE).
- Ecologistas en Acción.
- Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA, SME S.A.).
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico-Área de Industria y Energía.

PRIMERA ADENDA A PROYECTO TÉCNICO DE
EJECUCIÓN
PROYECTO HIBRIDADO "IFV SAN PATRICIO II"
49,97MW

MS04-M-AD101

REV. 00

SEP-2024



5 ÍNDICE DE PLANOS

DENOMINACIÓN	Nº DE PLANO	Nº DE HOJAS
LAYOUT + DPH	MS04-D-AD101	02
VALLADO	MS04-D-AD102	03
DETALLES DE VALLADO	MS04-D-AD103	01

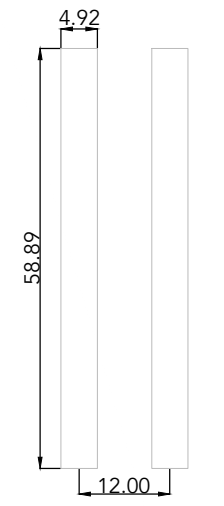
Tabla 11 Índice de planos

Puerto Real, septiembre de 2024

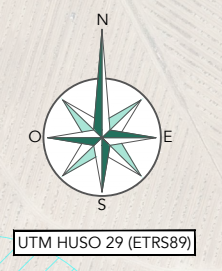
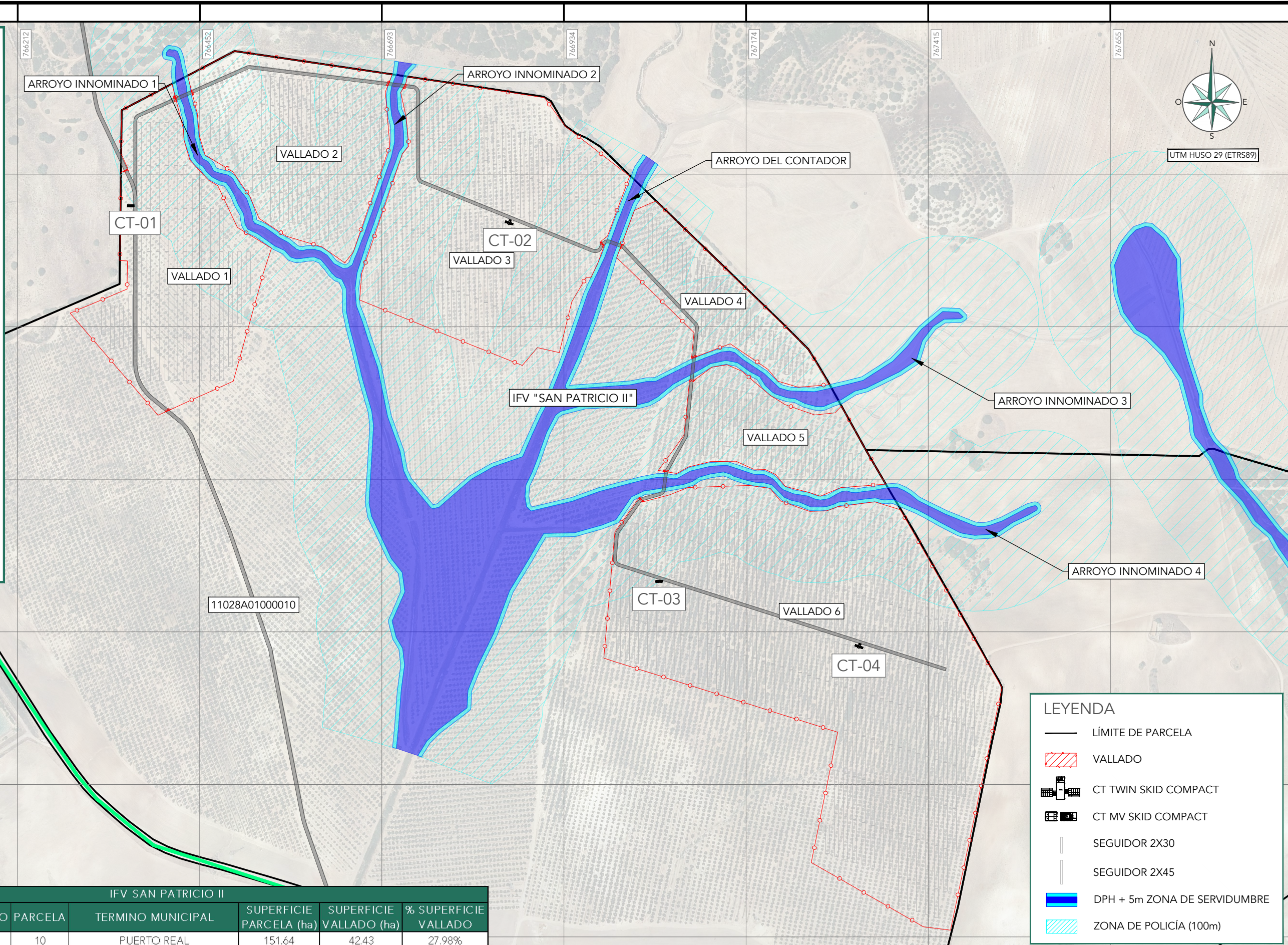
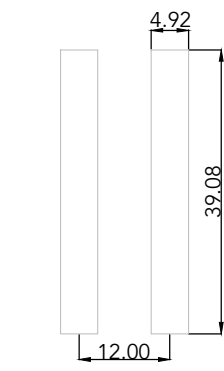
El Ingeniero Industrial Rafael Fernández Castejón

Nº de colegiado 3523-COIIAOc

DIMENSIONES TRACKER
SEGUIDOR : 2X45



SEGUIDOR : 2X30



LEYENDA

- LÍMITE DE PARCELA
- VALLADO
- CT TWIN SKID COMPACT
- CT MV SKID COMPACT
- SEGUIDOR 2X30
- SEGUIDOR 2X45
- DPH + 5m ZONA DE SERVIDUMBRE
- ZONA DE POLICÍA (100m)

IFV SAN PATRICIO II						
REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE PARCELA (ha)	SUPERFICIE VALLADO (ha)	% SUPERFICIE VALLADO
11028A01000010	10	10	PUERTO REAL	151.64	42.43	27.98%

REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
00	02-09-2024	EDICIÓN INICIAL	MGP	MDS		

PROYECTO: **SAN PATRICIO II**

DENOMINACIÓN: **LAYOUT + DPH**

FICHERO: **MS04-D-AD101**

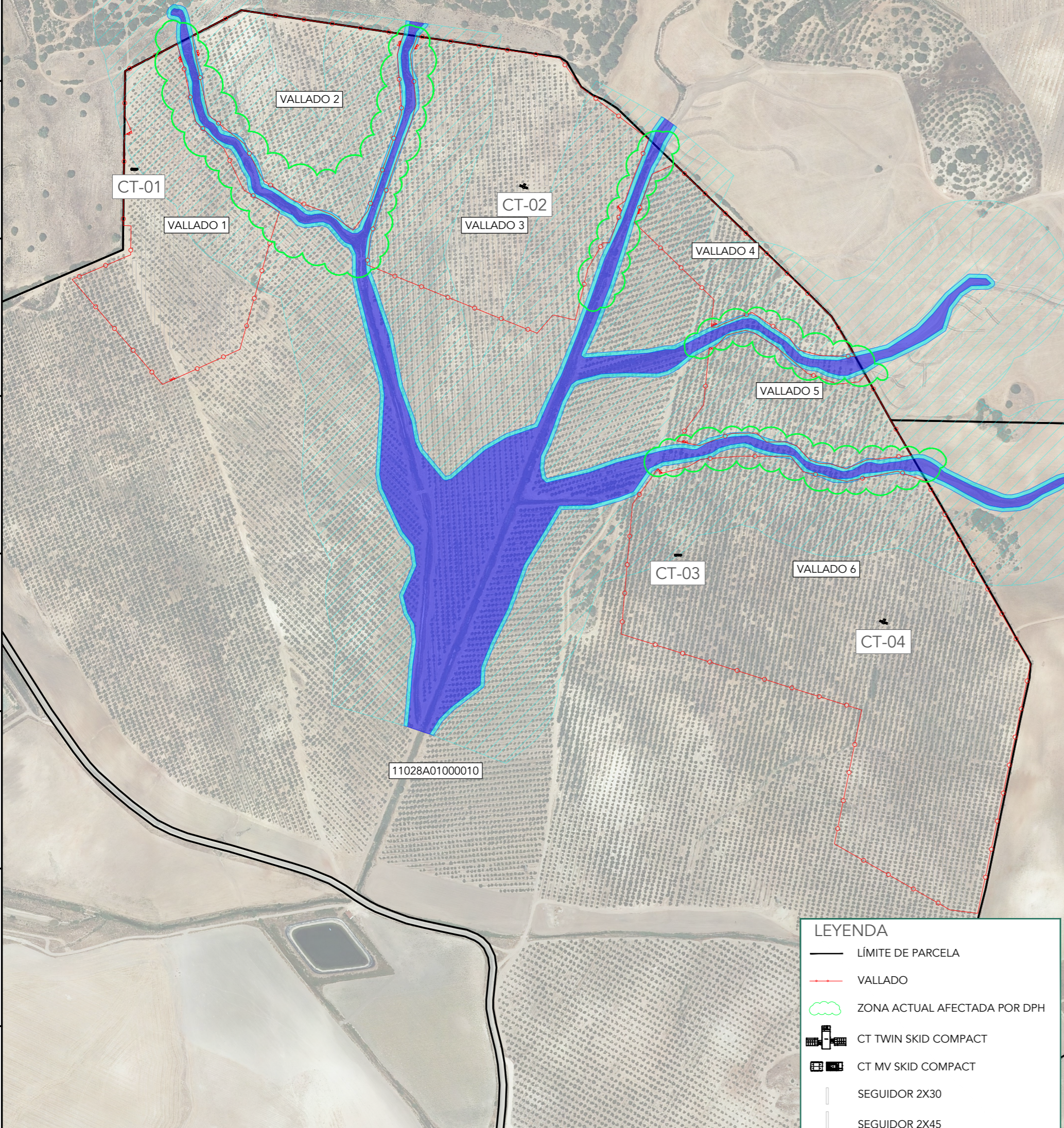
berenergy bogaris
ENERGÍAS RENOVABLES

HOJA Nº: 01 DE 02 ESCALA: 1:5.000 PROYECCIÓN: ORIGINAL: A3

IBERICA RENOVABLE ENERGY S.L. LA INFORMACIÓN FACILITADA EN ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL Y DE USO RESTRINGIDO. PUDIENDO SER UTILIZADA ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE, A LOS EFECTOS OBJETO DEL MISMO. Queda terminantemente prohibida la modificación, explotación, reproducción, comunicación a terceros o distribución de la totalidad o parte de los contenidos del mismo sin el consentimiento expreso y por escrito de IBERICA RENOVABLE ENERGY S.L. EN NINGÚN CASO LA VO CONTESTACIÓN A LA CORRESPONDIENTE SOLUCIÓN, PODRÁ SER ENTENDIDA COMO AUTORIZACIÓN PRESENTA PARA SU UTILIZACIÓN.



IMPLANTACIÓN ACTUAL

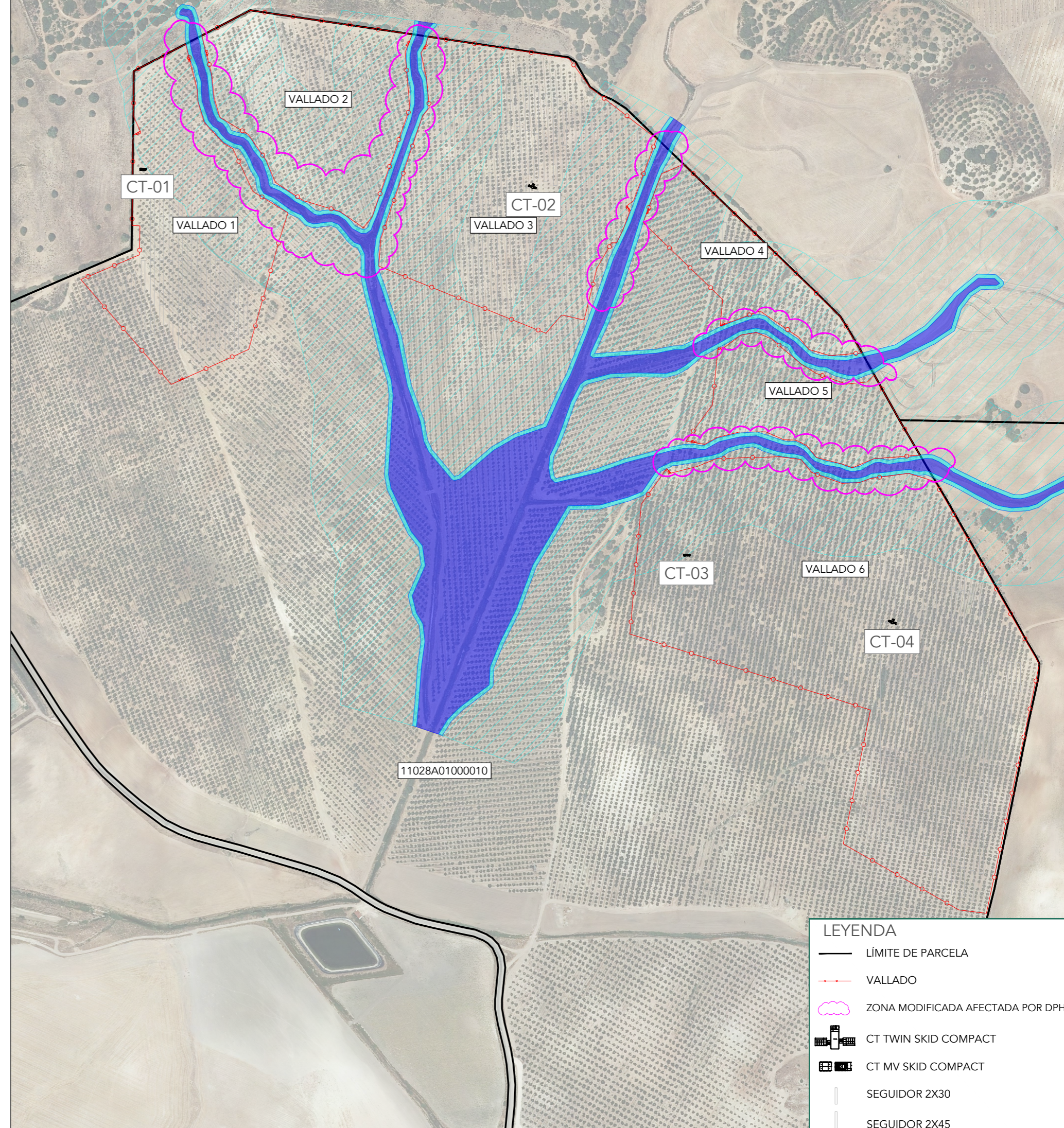
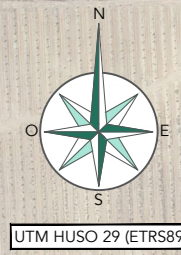


LEYENDA

- LÍMITE DE PARCELA
- - - VALLADO
- ☁ ZONA ACTUAL AFECTADA POR DPH
- ☼ CT TWIN SKID COMPACT
- ☼ CT MV SKID COMPACT
- || SEGUIDOR 2X30
- || SEGUIDOR 2X45
- DPH + 5m ZONA DE SERVIDUMBRE
- ▨ ZONA DE POLICÍA (100m)

IFV SAN PATRICIO II						
REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE PARCELA (ha)	SUPERFICIE VALLADO (ha)	% SUPERFICIE VALLADO
11028A01000010	10	10	PUERTO REAL	151.64	42.91	28.30%

IMPLANTACIÓN MODIFICADA



LEYENDA

- LÍMITE DE PARCELA
- - - VALLADO
- ☁ ZONA MODIFICADA AFECTADA POR DPH
- ☼ CT TWIN SKID COMPACT
- ☼ CT MV SKID COMPACT
- || SEGUIDOR 2X30
- || SEGUIDOR 2X45
- DPH + 5m ZONA DE SERVIDUMBRE
- ▨ ZONA DE POLICÍA (100m)

IFV SAN PATRICIO II						
REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE PARCELA (ha)	SUPERFICIE VALLADO (ha)	% SUPERFICIE VALLADO
11028A01000010	10	10	PUERTO REAL	151.64	42.43	27.98%

REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
00	02-09-2024	EDICIÓN INICIAL	MGP	MDS		

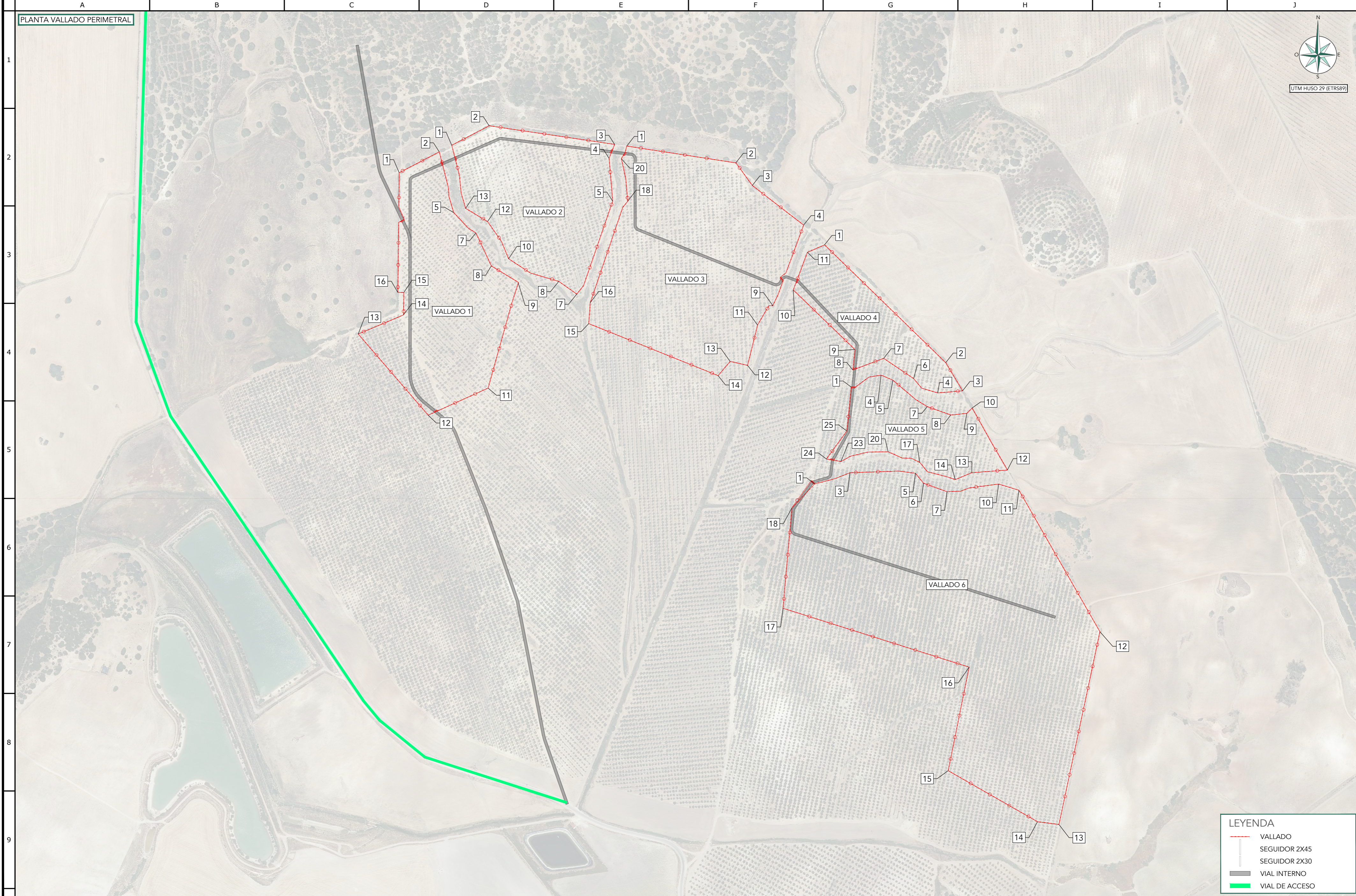
PROYECTO: **SAN PATRICIO II**

DENOMINACIÓN: **LAYOUT + DPH**

FICHERO: MS04-D-AD101

HOJA N°: 02 DE 02 ESCALA: 1:5.000 PROYECCIÓN: ORIGINAL: A2

BERCA RENOVABLE ENERGY S.L. LA INFORMACIÓN FACILITADA EN ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL Y DE USO RESTRINGIDO. PUDIENDO SER UTILIZADA ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE, A LOS EFECTOS OBJETO DEL MISMO. QUEDA TERMINantemente PROHIBIDA LA MODIFICACIÓN, EXPLOTACIÓN, REPRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN A TERCEROS O DISTRIBUCIÓN DE LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS CONTENIDOS DEL MISMO SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE BERCA RENOVABLE ENERGY S.L. EN NINGUN CASO LA NO CONTESTACIÓN A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD, PODRÁ SER ENTENDIDA COMO AUTORIZACIÓN PRESUNTA PARA SU UTILIZACIÓN.



LEYENDA	
	VALLADO
	SEGUIDOR 2X45
	SEGUIDOR 2X30
	VIAL INTERNO
	VIAL DE ACCESO

REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
00	02-09-2024	EDICIÓN INICIAL	MGP	MDS		

PROYECTO:	SAN PATRICIO II
DENOMINACIÓN:	VALLADO
FICHERO:	MS04-D-AD102

HOJA N°:	ESCALA:	PROYECCIÓN:	ORIGINAL:
01 DE 03	1:4.000		A2

TABLAS COORDENADAS VALLADO

UTM HUSO 29 (ETRS89)

VALLADO 1		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	766349.05	4044616.10
2	766415.60	4044650.71
3	766430.64	4044591.30
4	766431.52	4044576.76
5	766439.40	4044550.05
6	766463.85	4044523.77
7	766476.37	4044516.11
8	766502.04	4044461.21
9	766546.98	4044433.86
10	766536.36	4044400.53
11	766496.63	4044258.34
12	766397.15	4044213.32
13	766281.01	4044348.08
14	766356.27	4044379.89
15	766356.71	4044417.05
16	766346.71	4044417.44
17	766348.11	4044533.48
18	766357.42	4044538.83
19	766348.37	4044558.77

VALLADO 2		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	766436.32	4044661.68
2	766498.45	4044694.11
3	766706.67	4044663.18
4	766697.45	4044640.07
5	766703.45	4044568.77
6	766655.04	4044428.46
7	766643.93	4044414.49
8	766613.96	4044435.50
9	766566.64	4044449.58
10	766530.65	4044473.12
11	766518.76	4044501.89
12	766495.75	4044534.88
13	766459.36	4044556.81
14	766451.89	4044582.12
15	766449.01	4044611.49

VALLADO 3		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	766726.84	4044660.39
2	766907.90	4044632.46
3	766935.24	4044594.87
4	767020.41	4044528.98
5	766990.94	4044449.58
6	766982.07	4044442.65
7	766986.57	4044437.07
8	766977.67	4044412.88
9	766969.33	4044395.28
10	766962.82	4044395.35
11	766943.90	4044363.04
12	766927.35	4044296.03
13	766898.47	4044302.66
14	766878.43	4044279.01
15	766663.68	4044365.41
16	766666.16	4044400.05
17	766720.03	4044558.42
18	766728.43	4044568.61
19	766725.24	4044605.60
20	766717.90	4044639.46
21	766724.20	4044650.20

VALLADO 4		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	767055.14	4044496.18
2	767256.27	4044300.53
3	767284.31	4044253.76
4	767243.02	4044250.26
5	767216.18	4044258.24
6	767203.05	4044274.07
7	767153.27	4044307.73
8	767102.05	4044288.36
9	767105.40	4044322.49
10	767003.21	4044421.29
11	767026.73	4044483.89

VALLADO 5		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	767099.37	4044260.05
2	767106.51	4044260.08
3	767128.87	4044276.67
4	767149.01	4044279.88
5	767168.64	4044271.40
6	767206.20	4044239.42
7	767225.59	4044227.45
8	767264.74	4044213.62
9	767291.35	4044216.35
10	767300.12	4044225.27
11	767332.44	4044167.30
12	767358.73	4044122.23
13	767299.51	4044117.78
14	767272.17	4044106.28
15	767257.70	4044111.25
16	767225.93	4044119.25
17	767213.30	4044134.85
18	767199.28	4044141.72
19	767183.95	4044142.18
20	767160.77	4044152.40
21	767126.92	4044152.03
22	767098.22	4044145.16
23	767082.52	4044136.34
24	767058.27	4044140.45
25	767092.11	4044187.05

VALLADO 6		
PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
1	767038.84	4044099.15
2	767072.80	4044107.97
3	767097.42	4044117.78
4	767178.56	4044120.44
5	767206.02	4044116.77
6	767219.43	4044100.27
7	767258.46	4044086.15
8	767281.14	4044087.06
9	767294.68	4044092.32
10	767344.06	4044098.91
11	767377.81	4044088.63
12	767512.19	4043853.61
13	767444.22	4043533.41
14	767408.57	4043537.90
15	767260.31	4043622.75
16	767295.18	4043794.77
17	766986.22	4043892.49
18	767000.81	4044059.15
19	767033.35	4044105.10

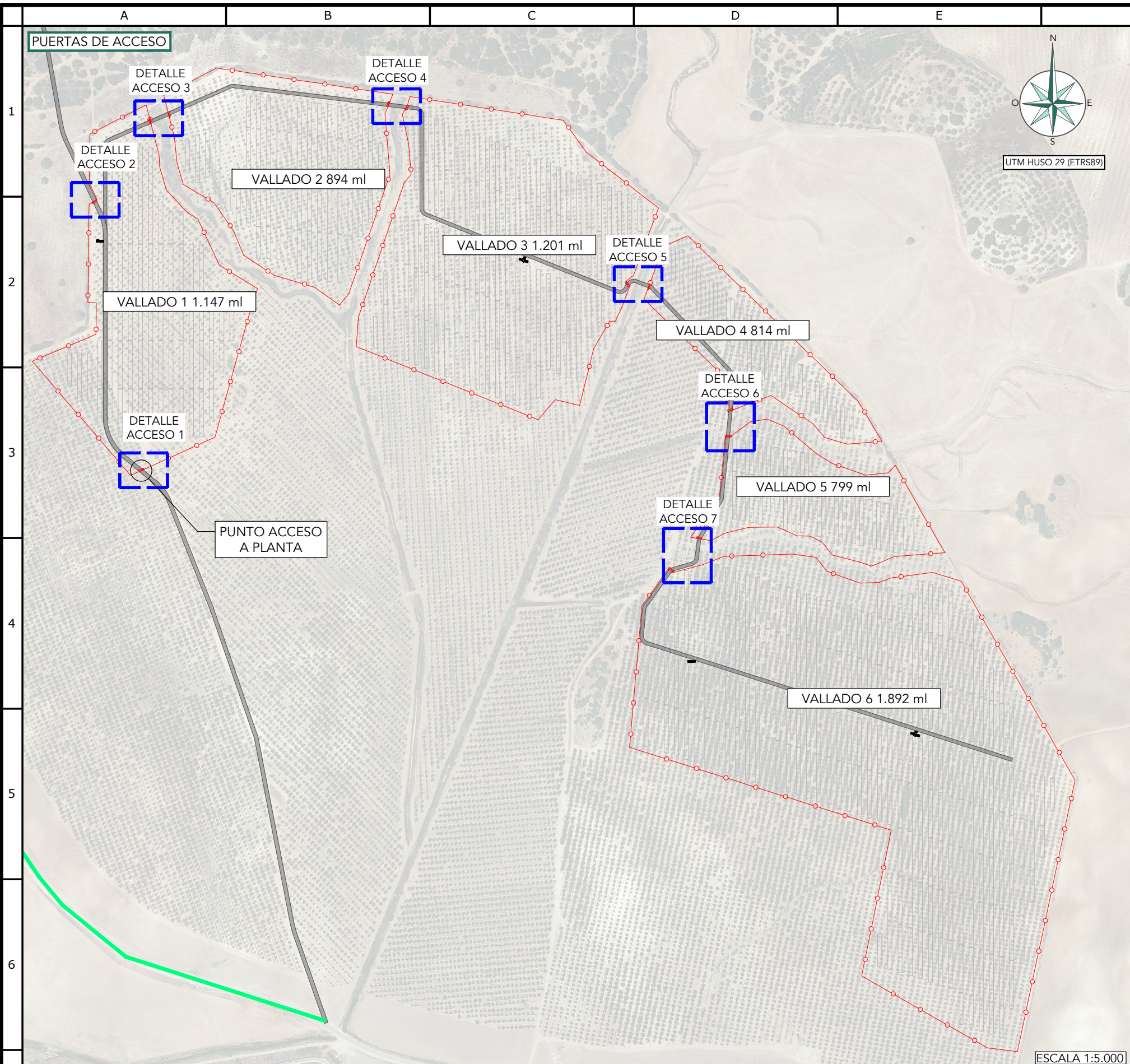
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
00	02-09-2024	EDICIÓN INICIAL	MGP	MDS		

PROYECTO:	SAN PATRICIO II
DENOMINACIÓN:	VALLADO
FICHERO:	MS04-D-AD102



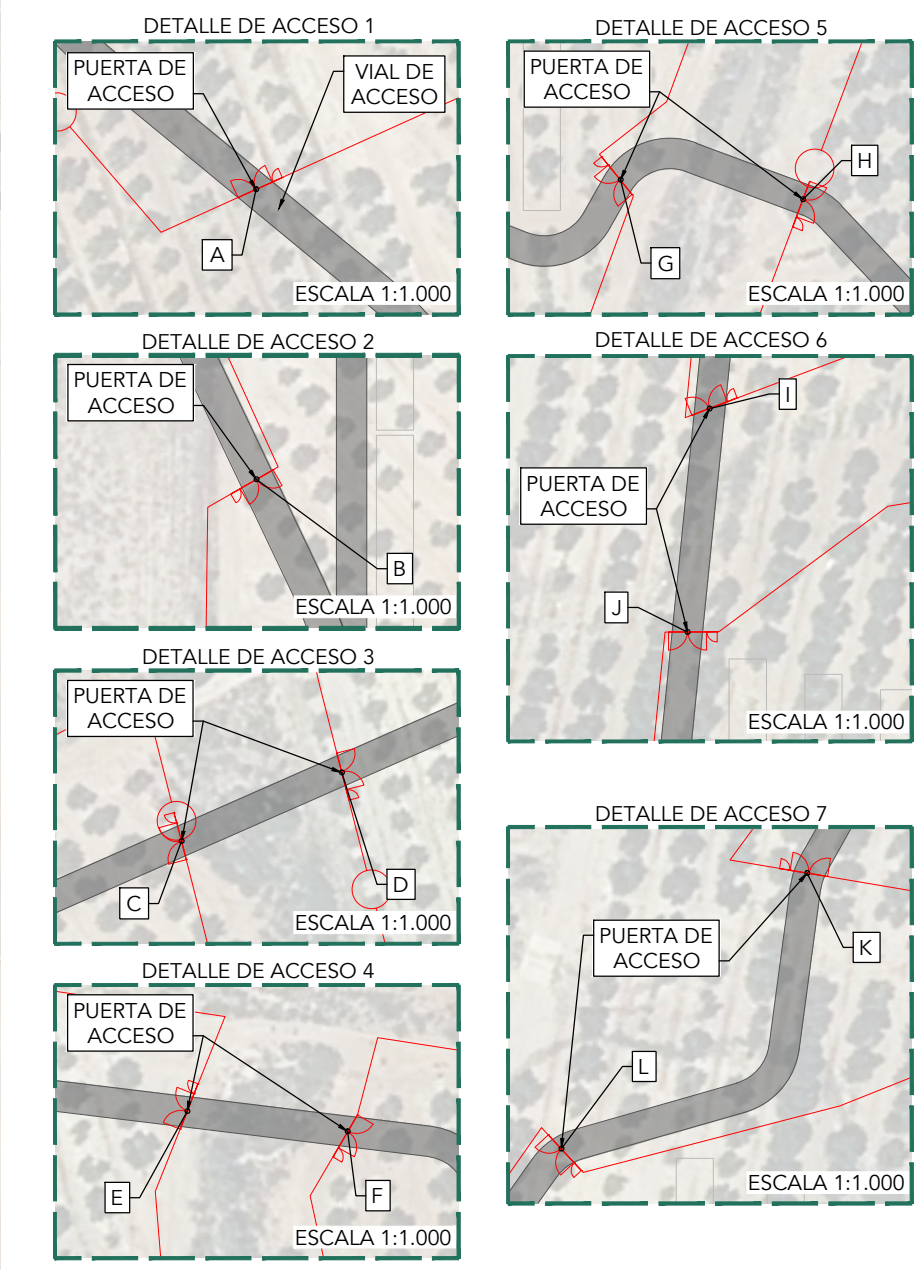

HOJA Nº:	ESCALA:	PROYECCIÓN:	ORIGINAL:
02 DE 03	S/E		A3

IBERICA RENOVABLE ENERGY S.L. LA INFORMACIÓN FACILITADA EN ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL Y DE USO RESTRINGIDO. PUDIENDO SER UTILIZADA ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE A LOS EFECTOS OBJETO DEL MISMO. QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA MODIFICACIÓN, EXPLOTACIÓN, REPRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN A TERCEROS O DISTRIBUCIÓN DE LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS CONTENIDOS DEL MISMO SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE IBERICA RENOVABLE ENERGY S.L. EN NINGÚN CASO LA NO CONTESTACIÓN A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD, PODRÁ SER ENTENDIDA COMO AUTORIZACIÓN PRESUNTA PARA SU UTILIZACIÓN.



COORDENADAS UTM ETRS89 HUSO:+29
PUNTOS PUERTAS ACCESO

PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N	PUNTO	COORDENADA E	COORDENADA N
A	766425.57	4044226.11	G	766984.86	4044439.19
B	766423.47	4044631.96	H	767008.98	4044436.66
C	766420.68	4044630.64	I	767105.29	4044289.59
D	766441.87	4044639.72	J	767102.33	4044260.08
E	766701.66	4044650.64	K	767068.46	4044138.72
F	766722.90	4044647.99	L	767036.09	4044102.12



LEYENDA

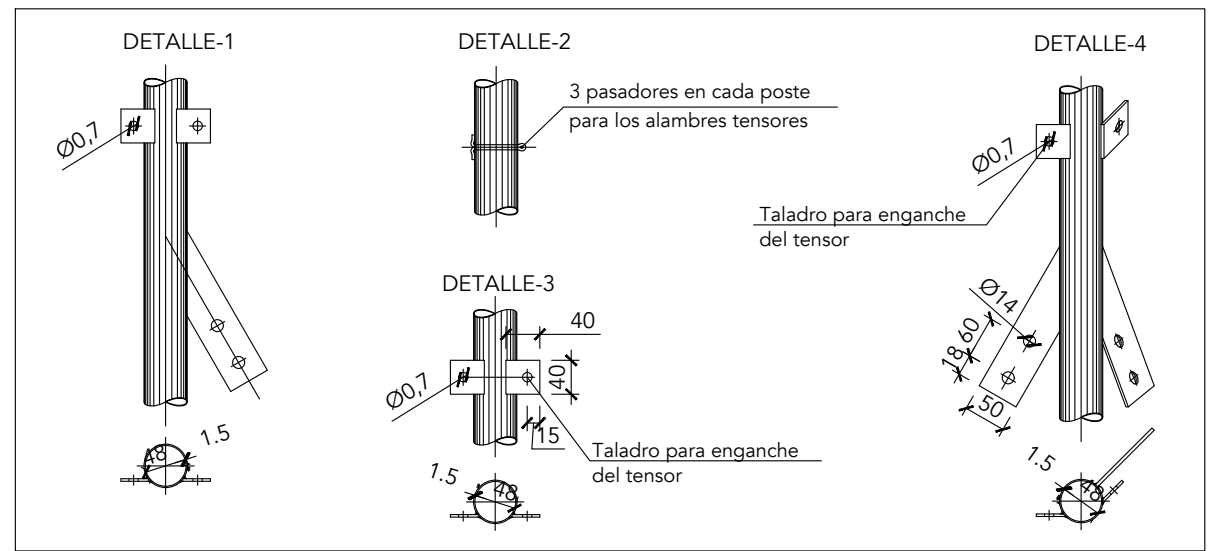
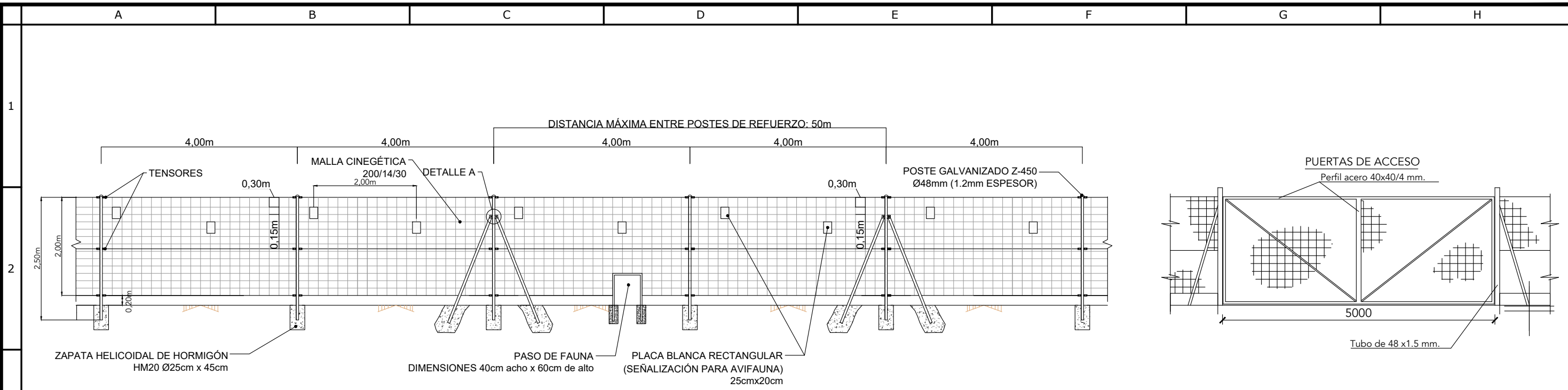
- VALLADO
- SEGUIDOR 2X45
- SEGUIDOR 2X30
- VIAL INTERNO
- VIAL DE ACCESO

REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO
00	02-09-2024	EDICIÓN INICIAL	MGP	MDS		
7						

PROYECTO: **SAN PATRICIO II**
 DENOMINACIÓN: **VALLADO**
 FICHERO: **MS04-D-AD102**

HOJA Nº: 03 DE 03 ESCALA: S/E PROYECCIÓN: ORIGINAL: A3

IBERICA RENEWABLE ENERGY S.L. LA INFORMACIÓN FACILITADA EN ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL Y DE USO RESTRINGIDO. PUDIENDO SER UTILIZADA ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE A LOS EFECTOS OBJETO DEL MISMO. QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA MODIFICACIÓN, EXPLOTACIÓN, REPRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN A TERCEROS O DISTRIBUCIÓN DE LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS CONTENIDOS DEL MISMO SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE IBERICA RENEWABLE ENERGY S.L. EN NINGÚN CASO LA NO CONTESTACIÓN A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD, PODRÁ SER ENTENDIDA COMO AUTORIZACIÓN PRESUNTA PARA SU UTILIZACIÓN.



NOTAS

Vallado perimetral:
 Por motivos de seguridad, la totalidad de la superficie ocupada de la instalación estará vallada perimetralmente. El vallado a instalar será un vallado cinagético con una altura total de 2,2 metros. La instalación de los cerramientos cinagéticos de gestión, así como sus elementos de sujeción y anclaje se realizará de tal forma que no impidan el tránsito de la fauna silvestre no cinagética presente en la zona. Estos cerramientos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Vallado**
 - Vallado perimetral con tipo de malla cinagético 200/14/30.
 - Espacio libre desde el suelo hasta la malla de, al menos, 20cm y con cuadros de tamaño mínimo de 300cm², para permitir el paso de la fauna.
 - Se habilitarán pasos a ras del suelo para la fauna cada 50m como máximo con unas dimensiones de, al menos, 40cm de ancho por 60cm de alto.
 - Se dispondrá placas de señalización para avifauna blanca rectangular de medidas 20X25 cm, colocadas cada 2 m, de forma alterna y a distintas alturas de 20 y 60 cm del borde superior.
 - Carecerá de elementos cortantes o punzantes en todo el trazado del vallado.
 - No se podrán utilizar dispositivos de anclaje, unión o fijación tipo "piquetas" o "cable tensor", salvo que lo determine el órgano competente en materia de caza.
 - No se permitirá, en ningún caso, tener incorporados dispositivos para conectar corriente eléctrica.
- Postes**
 - Los postes del vallado perimetral serán metálicos de acero galvanizado de diámetro exterior ø48mm. los tipos de postes utilizados en todo el vallado perimetral son los siguientes:
 - Tipo 1: poste de arranque. Tendrá un espesor de 1,5 mm y una altura total de 2,50m; de los cuales, 30cm estarán embebidos en la cimentación de ø25cm con hormigón en masa hm-20/b/20/X0. Además dispondrá de patillas taladradas para atornillar tensores y riostras.
 - Tipo 2: postes intermedios. Tendrán un espesor de 1,2mm y una altura total de 2,50m de los cuales 30cm estarán embebidos en la cimentación de ø25cm hormigón en masa hm-20/b/20/X0.
 - Tipo 3: poste principal. Tendrá un espesor de 1,2mm y una altura total de 2,50m; de los cuales, 30cm estarán embebidos en la cimentación de ø25cm con hormigón en masa hm-20/b/20/X0. Además dispondrá de patillas dobles soldadas y taladradas para atornillar tensores y riostras.
 - Tipo 4: Poste de escuadra. tendrá un espesor de 1,2mm y una altura total de 2,50m; de los cuales, 30cm estarán embebidos en la cimentación de ø25cm con hormigón en masa hm-20/b/20/X0. Además dispondrá de patillas taladradas para atornillar tensores y riostras.
 - La separación de los postes de vallado será de 4 metros como máximo entre postes intermedios y un máximo de 100 metros entre postes jabalcones, de arranque o de escuadra (esta distancia podrá variar dependiendo del suministrador, siempre que se garantice el correcto funcionamiento, mediante previa justificación del mismo).
 - Se colocarán postes de escuadra en las esquinas del cerramiento y postes de arranque al inicio del cerramiento.
 - Los postes van provistos de terminales para la pat.
- Alambres**
 - El diámetro de los alambres serán los siguientes: 5 mm de Ø en sus dos extremos y 4 mm de Ø en el resto.

REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	PROYECTADO	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO	PROYECTO:				
00	02-09-2024	EDICIÓN INICIAL	MGP	MDS			SAN PATRICIO II				
							DENOMINACIÓN:	DETALLES DE VALLADO			
							FICHERO:	MS04-D-AD103			
							HOJA Nº:	ESCALA:	PROYECCIÓN:	ORIGINAL:	
							01 DE 01	S/E		A3	

